

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48160 GAVÀ

EDICTO

Xavier Balague Cáceres, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Gavà 6, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 65/2018 Sección: D

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2018 - 8033130

Fecha del auto de declaración. 17 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. concurso voluntario de persona física.

concuradas. Sergio Sales Aragonés, con DNI46761992W, y Karina Ortiz Rodas, con DNI X6962731X, ambos con domicilio en la c/ SANT EUDALD 39, 08859 Begues (Barcelona)

Administradores concursales. Cristina Alonso Suárez, Rambla Catalunya 57, 3.º Barcelona, FAX 93 159 52 00, dirección electronica calonso@abatha.global, de profesión abogada.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaça Batista i Roca s/n, de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso de publicaran en el registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

Gavà, 21 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de justicia.

ID: A180059999-1